

3.2. PODER Y REPRESENTACIÓN

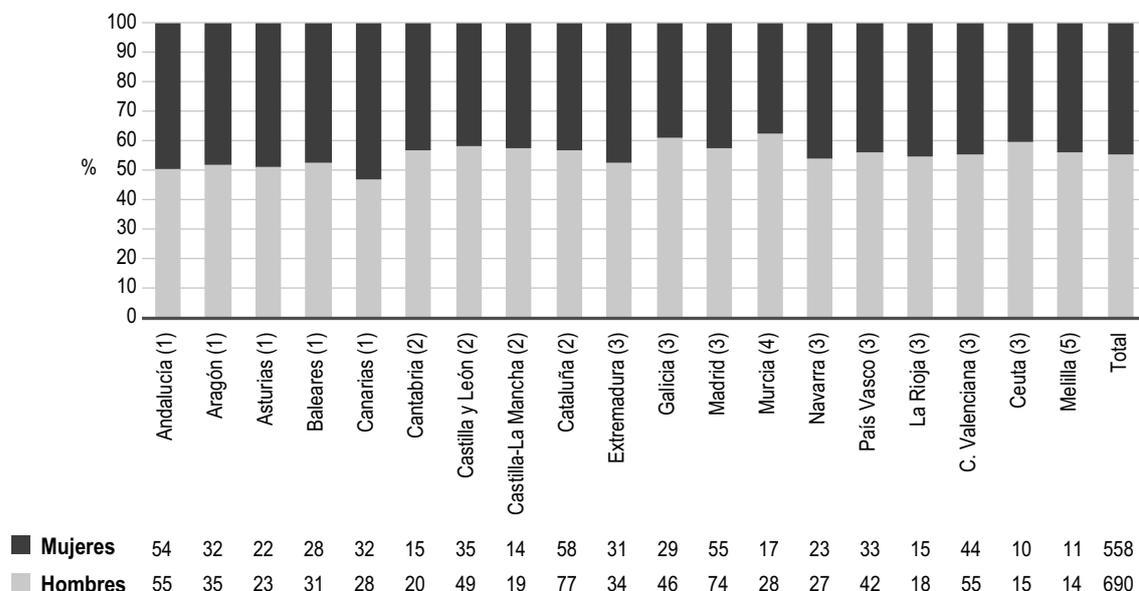
3.2.1. Composición de los Parlamentos Autonómicos

Consejería de la Presidencia y Administración Local

Durante el ejercicio 2015 el número de parlamentarias de las comunidades y ciudades autónomas volvió a experimentar un leve ascenso, registrándose un 44,7% de mujeres parlamentarias frente al 42,2% alcanzado en 2013 y al 43,1% del año 2014.

Gráfico 3.2.1.

Parlamentos Autonómicos/Asambleas de las Comunidades y Ciudades Autónomas según sexo.
Año 2015



Nota: (1) datos a 30 de junio de 2015. (2) Datos a 1 de julio de 2015. (3) Datos a 2 de julio de 2015. (4) Datos a 7 de julio de 2015.

(5) Datos a 14 de septiembre de 2015.

Fuente: Parlamentos Autonómicos.

Estos datos consolidan la representación equilibrada por sexo en la composición de los parlamentos autonómicos y de las ciudades autónomas que, en todos los casos salvo en Galicia y Murcia, registran una representación equilibrada.

El incremento del número de parlamentarias global se ha visto propiciado por una mayor presencia femenina en 12 de los 19 Parlamentos (el 63,2% del total de Parlamentos), manteniéndose en los mismos registros dos de ellos (10,5%) y descendiendo la presencia femenina en 5 (26,3%).

En este sentido, ha aumentado el número de mujeres parlamentarias en las asambleas de Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Navarra, País Vasco y La Rioja. Dentro de esta mayor presencia femenina en los Parlamentos autonómicos, destaca la subida experimentada en Aragón (38,8% parlamentarias en 2014 y 47,8% en 2015), Extremadura (40% parlamentarias en 2014 a 47,7% en 2015) y Navarra (38% parlamentarias en 2014 a 46% en 2015). Es especialmente reseñable el avance producido en Canarias, cuyo Parlamento es el único en el que existe mayoría de mujeres en el total de escaños y que prolonga un incremento continuo en la presencia femenina iniciado 5 años atrás (45% en 2014 y 53,3% en 2015).

Madrid, por segundo año consecutivo, y Murcia, por cuarto año consecutivo, repiten los mismos registros de presencia femenina en sus Parlamentos (42,6% y 37,8% respectivamente), siendo especialmente llamativo el caso murciano pues junto al gallego son los únicos parlamentos que no alcanzan la representación equilibrada por sexo en su composición.

En cuanto a los descensos, Cantabria, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Ceuta y Melilla registran durante 2015 un menor número de parlamentarias respecto a los registros alcanzados en 2014, aunque en todos los casos mantienen la representación equilibrada por sexo. Además son en todos los casos descensos poco relevantes, salvo en Castilla-La Mancha, que pasa de un 55,1% de parlamentarias en 2014 al 42,4% en 2015, rompiendo de esta forma la mayoría de parlamentarias registrada desde el año 2011 (51% en 2011, 53,1% en 2012 y 2013, y como ya se ha señalado, 55,1% en 2014).

En el Parlamento andaluz, por su parte, vuelven a crecer el número y proporción de parlamentarias, que en 2013 fue del 45,9%, en 2014 del 48,6% y en 2015 alcanza prácticamente la paridad con el 49,5% de los escaños ocupados por mujeres. Por comunidades autónomas, Andalucía repite como segunda región con mayor proporción de diputadas, siendo sólo superada por Canarias.

En el extremo opuesto, los Parlamentos autonómicos con menor presencia de diputadas son el murciano, con el 37,8% y el gallego con el 38,7%, Parlamentos que repiten las posiciones más bajas en el ranking de representación equilibrada por sexo.

3.2.2. Composición de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas

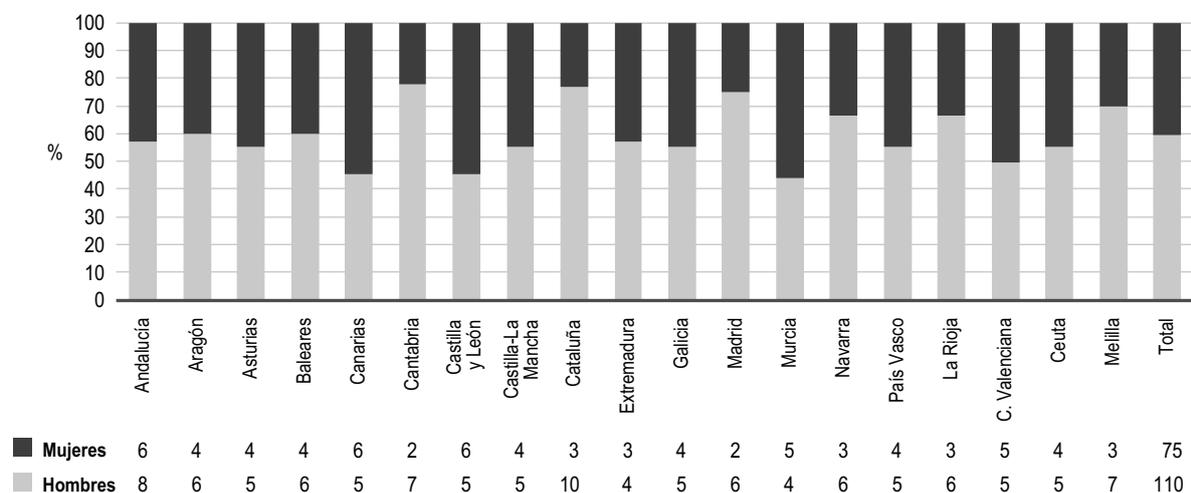
Consejería de la Presidencia y Administración Local

La composición del conjunto de los gobiernos de las comunidades y ciudades autónomas durante el año 2015 ha alcanzado por primera vez en la serie histórica la representación equilibrada por sexos (40,5% mujeres, 59,5% hombres), reforzando la tendencia de incremento de la presencia femenina en los mismos iniciada durante el pasado ejercicio.



Gráfico 3.2.2.

Gobiernos de las Comunidades y Ciudades Autónomas según sexo. Año 2015



Nota: datos a julio de 2015, excepto para Asturias, Canarias, La Rioja y Melilla cuyos datos corresponden a septiembre de 2015.
Fuente: Gobiernos Autonómicos.

La revisión de la serie histórica constata el fortalecimiento que la presencia femenina ha conseguido en los últimos años, permitiendo durante este ejercicio al conjunto de los gobiernos alcanzar la representación equilibrada por sexo. Así, mientras en 2008 la presencia femenina en el conjunto de los gobiernos de las comunidades y ciudades autónomas representaba el 37,1%, en 2009 esa representación descendió al 36,9%, al 36,7% en 2010 y al 32,3% en 2011, ascendiendo levemente en 2012 hasta el 34,8%, volviendo a descender en 2013 al 33,7%, porcentaje que se repite en 2014, y subiendo por último hasta el 40,5% en 2015, año en el que se alcanzan registros de representación equilibrada por sexo.

Este nuevo incremento de la presencia femenina en los ejecutivos regionales se ha producido pese a que en 6 comunidades autónomas y 1 ciudad autónoma ha bajado la representación femenina (ha bajado por tanto en el 36,8% de los ejecutivos). En este sentido es especialmente significativo el descenso registrado en el ejecutivo de Cantabria, que pasa de una representación equilibrada en 2014 (44,4% mujeres, 55,6% hombres) a un acusado desequilibrio por mayoría masculina en 2015 (22,2% mujeres, 77,8% hombres).

Pese a estos datos, la mayor presencia de mujeres en los Gobiernos de determinadas comunidades autónomas ha compensado las citadas bajadas. Así, Aragón ha duplicado el número de mujeres en el ejecutivo, pasando del 20% en 2014 al 40% en 2015. Canarias ha pasado de una representación de mujeres del 33,3% en 2014 a alcanzar no solo representación equilibrada sino mayoría de mujeres en su ejecutivo con una presencia femenina del 54,5% en 2015. En el mismo caso está Murcia, donde el porcentaje de mujeres sobre el total asciende espectacularmente desde el 12,5% en 2014 al 55,6% en 2015. Extremadura por su parte, sin alcanzar la mayoría femenina en su ejecutivo, logra la representación equilibrada por sexo ascendiendo la presencia femenina desde el 25% en 2014 al 42,9% en 2015. También es reseñable el avance alcanzado en la Comunidad Valenciana, que pasa

del 33,3% de presencia femenina en su ejecutivo a alcanzar la paridad (50% mujeres, 50% hombres).

Se han producido por tanto notables avances que posibilitan que el conjunto de gobiernos de las comunidades y ciudades autónomas durante el año 2015 registren una representación equilibrada por sexo.

Los ejecutivos autonómicos cuya ratio hombre/mujer cumplen el objetivo de la representación equilibrada son Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Murcia, País Vasco y Ceuta, y alcanzando la paridad, como se señaló anteriormente, la Comunidad Valenciana (50% en ambos sexos). Cabe destacar asimismo que los ejecutivos canario, castellano-leonés y murciano poseen una representación femenina superior a la masculina.

En este sentido, ha vuelto a ascender el número de ejecutivos autonómicos compuestos mayoritariamente por mujeres, pasando de 1 en 2013 (Asturias) a 2 en 2014 (asturiano y gallego) y a 3 en este ejercicio 2015.

Este año, como ya sucedió en 2011, 2012, 2013 y 2014 debe destacarse que determinadas comunidades autónomas mantienen una representación desequilibrada en sus ejecutivos. Cataluña, cuya ratio baja del 30,8% de mujeres registrado en 2014 al 23,1% de mujeres en 2015, no ha alcanzado nunca en toda la serie histórica la representación equilibrada. En el mismo caso de representación desequilibrada se encuentra La Rioja, aunque en esta Comunidad sí se ha trabajado por la representación equilibrada por sexo en el ejecutivo y su ratio ha ascendido del 12,5% de mujeres en 2014 al 33,3% en 2015, logrando casi triplicar la presencia femenina.

Andalucía, pese a registrar una disminución de la presencia femenina desde el 50% en 2014 al 42,86% en 2015, vuelve a presentar una representación equilibrada por sexo.

Finalmente debe destacarse que la celebración de elecciones autonómicas durante este ejercicio 2015 no ha conllevado el descenso del número de ejecutivos regionales presididos por una mujer. Así, Andalucía, Baleares, Madrid y Navarra cuentan con una Presidenta, suponiendo el 21,1% de los ejecutivos autonómicos, porcentaje idéntico al de 2014.

3.2.3. Evolución de la representación de hombres y mujeres en las alcaldías

Consejería de la Presidencia y Administración Local

En lo referente a los municipios andaluces, a julio de 2015, y según los datos que constan en el Registro Andaluz de Entidades Locales (RAEL), se cuentan 180 alcaldesas (que supone un 23,1% sobre el total) y 598 alcaldes (un 76,9%).

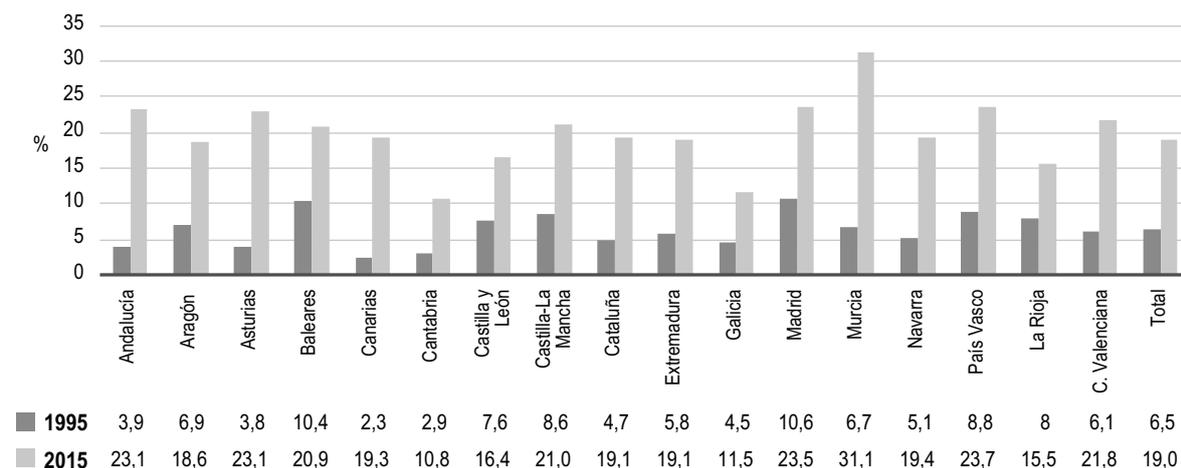
Una perspectiva de la evolución de la presencia de alcaldesas en Andalucía en pasadas legislaturas muestra que si bien en el año 2015 en términos globales sigue habiendo una presencia escasa de mujeres en las Alcaldías en comparación con los hombres, se han producido avances leves pero constantes en cada legislatura desde la del año 1999. Al mismo tiempo también se observa que ha habido una progresiva ralentización de dicho crecimiento.



Así, en las legislaturas precedentes, los porcentajes de alcaldesas fueron los siguientes: en la 2011-2015, el 20,6%; en la legislatura 2007-2011, el 18,2%; en la legislatura 2003-2007, un 14%; y en la legislatura 1999-2003, un 8%.

Gráfico 3.2.3.1.

Presencia de mujeres en las Alcaldías en las Comunidades Autónomas. Años 1995 y 2015



Nota: datos a 15 de julio de 2015.

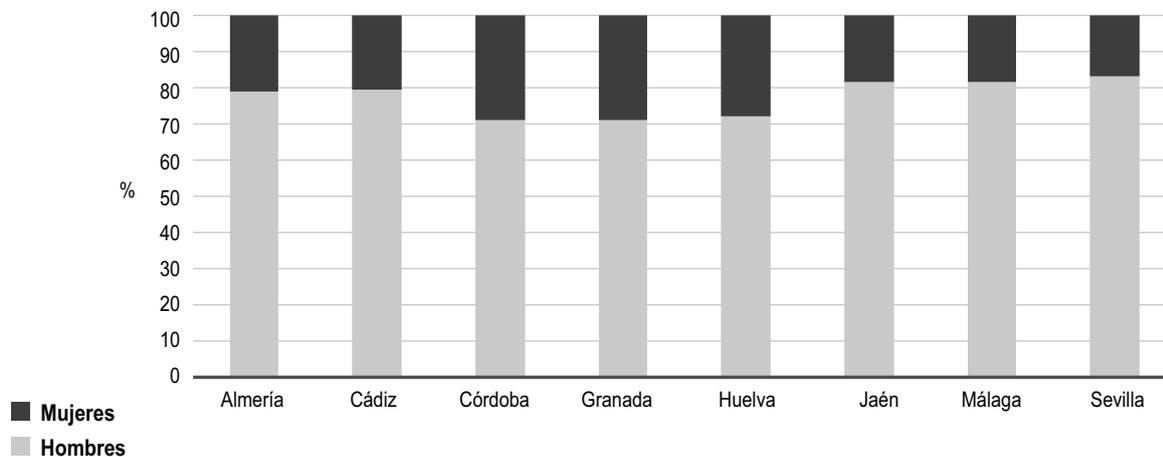
Fuente: Andalucía: Consejería de la Presidencia y Administración Local. Resto Comunidades Autónomas: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La distribución por sexo en las alcaldías según las distintas provincias andaluzas es la siguiente:

- Almería cuenta con 103 alcaldías, de las cuales 81 (78,6%) están ocupadas por hombres y 22 (21,4%) por mujeres.
- Cádiz tiene 44 alcaldías, al frente de 35 de las cuales están hombres (79,5%) y las 9 restantes están ocupadas por mujeres (20,5%).
- El número de alcaldías en Córdoba es de 75, repartidas entre 53 hombres (70,7%) y 22 mujeres (29,3%).
- En Granada el total de alcaldías es de 172, 122 ocupadas por hombres (70,9%) y 50 por mujeres (29,1%).
- Las 79 alcaldías de Huelva se reparten entre 57 hombres (72,2%) y 22 mujeres (27,9%).
- Las 97 de Jaén se distribuyen entre 79 hombres (81,4%) y 18 mujeres (18,6%).
- Málaga tiene 103 alcaldías, 84 ocupadas por hombres (81,6%) y las 19 restantes por mujeres (18,5%).
- Finalmente, Sevilla tiene 105 alcaldías, de las cuales 87 están dirigidas por hombres (82,9%) y 18 por mujeres (17,1%).

Gráfico 3.2.3.2.

Alcaldías de Andalucía según sexo y provincia. Año 2015



Nota: datos a septiembre de 2015, sobre 778 Ayuntamientos cuyo titular es alcalde o alcaldesa.
Fuente: Consejería de la Presidencia y Administración Local.

Del análisis del número de alcaldías en función de la militancia y sexo de su titular en Andalucía, se obtienen los siguientes resultados a septiembre de 2015:

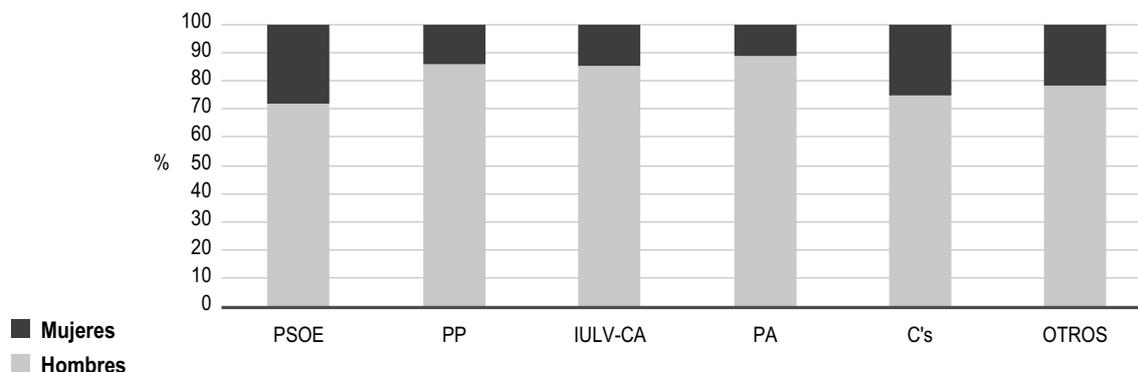
- El Partido Socialista Obrero Español ostenta 443 alcaldías, de las cuales 317 son ocupadas por hombres, un 71,6%, mientras 126 están bajo la responsabilidad de mujeres, un 28,4%.
- El número de alcaldías del Partido Popular es de 186, 159 cuentan con alcaldes (el 85,5%), mientras que 27 están ocupadas por alcaldesas (el 14,5%).
- Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía cuenta con 53 Alcaldías, que se dividen por sexo de la persona titular entre 45 alcaldes (84,9%), y 8 alcaldesas (15,1%) del total.
- El Partido Andalucista está al frente de 18 alcaldías, 16 de las cuales son responsabilidad de un alcalde (el 88,9%), y 2 son ocupadas por alcaldesas, (el 11,1% del total).
- Ciudadanos cuenta con cuenta con 4 alcaldías, 3 de las cuales tienen al frente un alcalde, 75% del total, y 1 está al frente de una alcaldesa, un 25% del total.
- Por último, el conglomerado Otros Partidos cuenta con 74 alcaldías, 58 dirigidas por alcaldes (78,4% del total), y tan solo el 21,6% restante, es decir 16, por alcaldesas.

Como se desprende de los datos, la presencia de mujeres y hombres aún dista de la igualdad numérica entre ambos sexos en las alcaldías de Andalucía, si bien observamos cómo lentamente va cambiando la tendencia y las mujeres van adquiriendo mayores cotas de representación.



Gráfico 3.2.3.3.

Alcaldías de Andalucía según sexo y partido político. Año 2015



Nota: datos a septiembre de 2015, sobre 778 Ayuntamientos cuyo titular es alcalde o alcaldesa.
Fuente: Consejería de la Presidencia y Administración Local.

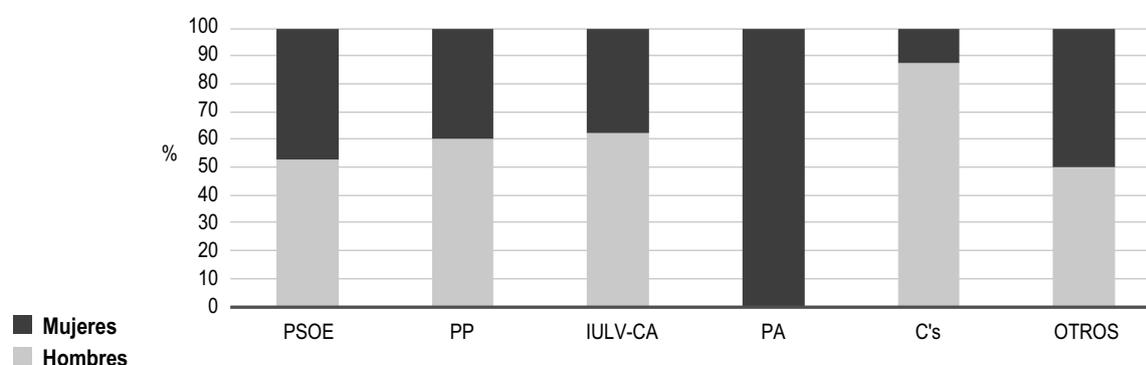
3.2.4. Representación de mujeres y hombres en el gobierno de las Diputaciones Provinciales de Andalucía

Consejería de la Presidencia y Administración Local

A septiembre de 2015 se mantiene la desigual presencia de hombres y mujeres en las diputaciones provinciales de Andalucía, con 98 diputadas (lo que supone el 43% del total) y 130 diputados (57% del total). Se asemeja esta composición a la de la legislatura anterior, 2011-2015, en la que el número de diputadas fue de 89, el 39,2% del total, y el de diputados de 138, un 60,8%. Por lo que, en la actual se ha consolidado la tendencia de leve aumento iniciado en la anterior en el número de diputadas, entrando además en valores equilibrados en la representación por sexos.

Gráfico 3.2.4.

Diputaciones Provinciales de Andalucía según sexo y partido político. Año 2015



Nota: datos a septiembre de 2015.
Fuente: Consejería de la Presidencia y Administración Local.

Al igual que con los alcaldes y las alcaldesas, se analiza el número de diputados y diputadas en función de su militancia en cada partido en Andalucía, con los siguientes resultados en 2015:

- El Partido Socialista Obrero Español cuenta con 107 diputados, de los que 51 son mujeres y 56 hombres, lo que supone un 47,7% y un 52,3%, respectivamente, del total.
- Al Partido Popular pertenecen 90 diputados y diputadas, de los que 36 son mujeres y 54 hombres, 40% y 60%, respectivamente.
- Izquierda Unida Convocatoria por Andalucía está representada por 16 diputados, 6 mujeres y 10 hombres, lo que equivale a una presencia femenina del 37,5% y masculina del 62,5%, sobre el total.
- El Partido Andalucista está representado por 1 diputada mujer.
- Ciudadanos está representado por 1 mujer y 7 hombres, cifras que suponen el 12,5% y el 87,5%, respectivamente.
- Otros partidos cuentan con un total de 6 diputados, 3 por sexo, por lo que en este caso se reparten al 50%.

Por último, hay que mencionar que actualmente siete de las ocho Presidencias de Diputación de nuestra Comunidad están ostentadas por hombres, lo que representa un 87,5%, y solo una de ellas está ocupada por una mujer (12,5%).

3.2.5. Composición de los órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales

Consejería de la Presidencia y Administración Local

En términos generales, la distribución por sexo de quienes componen los órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales es desigual.

Durante este año se han producido cambios políticos significativos, que han llevado a la emergencia de nuevos partidos políticos y a la disolución de otros. En primer lugar, cabe señalar la disolución del Partido Andalucista, que se hizo efectiva el 12 de septiembre de 2015. Por otra parte, se ha asistido al nacimiento de Podemos como fuerza política emergente. Esta organización cuenta con un Consejo Ciudadano como órgano directivo, con una composición cercana a la paridad aunque con mayoría femenina (51,4% de mujeres y 48,6% de hombres).

La composición de la comisión ejecutiva del PSOE se mantiene equilibrada aunque con mayoría masculina, al igual que en 2014. Este año la proporción de hombres (52,9%) es menor que en el año anterior (57,9%), creciendo la de mujeres del 42,1% en 2014 al 47,1% en 2015, es decir, 5 puntos porcentuales.



En el comité ejecutivo autonómico del PP la presencia de hombres y mujeres se mantiene en valores desequilibrados, con una variación muy leve con respecto al año anterior, representando los hombres el 68,1% del total frente al 68,2% de 2014, pues aunque vuelve a bajar el número de miembros, contabilizándose 23 menos, las bajadas son similares en hombres y mujeres (10,3% en las mujeres y 11% en los hombres).

Respecto a Izquierda Unidad-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, su representación es más equilibrada este año, subiendo el porcentaje de mujeres del 40%, valor en el límite de equilibrio representativo, en 2014, al 44,3% en 2015. Cuenta su ejecutiva con 9 personas menos, bajando sobre todo los hombres, un 19%, mientras que las mujeres lo hacen en solo un 3,6%.

Por lo respecta a las organizaciones empresariales, hay que mencionar la composición altamente masculinizada de la directiva de la Confederación de Empresarios de Andalucía, con un 95% de hombres y un 5% de mujeres. Esta distribución se mantiene estable con respecto a 2014.

En cuanto a las organizaciones sindicales, Comisiones Obreras, un año más destaca por la elevada presencia de mujeres en su comisión ejecutiva, que llega al 61,1% (2 puntos porcentuales menos que en 2014).

Finalmente, la Unión General de Trabajadores presenta mayoría femenina en su ejecutiva regional, con un 62,5% de mujeres, por encima del 55,6% del año 2014, debido a la reducción del número de hombres de 4 a 3, y permaneciendo constante el de mujeres en 5.

Cuadro 3.2.5 Representación de mujeres y hombres en los órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales. Año 2015

Organización	Órgano Directivo	Mujeres	%	Hombres	%
PSOE - Andalucía (1)	Comisión Ejecutiva Regional	16	47,1	18	52,9
Partido Popular Andaluz (3)	Comité Ejecutivo Autonómico	61	31,9	130	68,1
Izquierda Unida- Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1)	Comisión Ejecutiva Andaluza	27	44,3	34	55,7
Podemos (4)	Consejo Ciudadano	18	51,4	17	48,6
Comisiones Obreras (1)	Comisión Ejecutiva	11	61,1	7	38,9
Unión General de Trabajadores (1)	Comisión Ejecutiva Regional	5	62,5	3	37,5
Confederación de Empresarios de Andalucía (2)	Comité Ejecutivo	1	5,0	19	95,0

Nota: no se ha podido tener acceso a los datos de Ciudadanos.

En el Partido Andalucista no hay Comisión Ejecutiva Nacional desde el día 12 de septiembre de 2015.

(1) Datos de 10 de julio de 2015. (2) Datos de 13 de julio de 2015. (3) Datos de 3 de septiembre de 2015. (4) Datos de 4 de septiembre de 2015.

Fuente: organizaciones políticas y sindicales.

3.2.6. Distribución de las personas alto cargo de la Junta de Andalucía según sexo y Consejería

Consejería de la Presidencia y Administración Local

Los datos registrados a 14 de septiembre de 2015 en la Agenda de la Comunicación de Andalucía elaborada por la Secretaría General de la Oficina del Portavoz del Gobierno Andaluz reflejan una representación equilibrada por sexo en los puestos de alto cargo, presentando por cuarto año consecutivo cifras muy cercanas a la paridad.

Así, mientras en 2012 el 47,8% de los puestos de alto cargo eran ocupados por mujeres y el 52,2% por hombres, en 2013 estos porcentajes fueron de 48,5% y el 51,5% de mujeres y hombres, y en 2014 el 50,6% de los citados puestos tenían ocupación femenina y el 49,4% presencia masculina. Este año 2015, las mujeres representan el 45,9% de los puestos de alto cargo y los hombres el 54,1%. Pese a que se sigue alcanzando la representación equilibrada por sexo, se ha producido un retroceso de más de 4 puntos porcentuales en la presencia de mujeres en los puestos de alto cargo, perdiendo incluso la posición mayoritaria alcanzada el pasado ejercicio (50,6% mujeres, 49,4% hombres en 2014).

Estos registros más desfavorables en términos de presencia femenina encuentran su origen en que sólo 6 de las 13 consejerías (el 46,2%) que conforman la Administración andaluza presentan una representación equilibrada por sexo en los puestos de alto cargo -en los términos establecidos por el artículo 3 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía- frente a las 9 consejerías de 11 (el 81,8%) que conformaban la misma Administración durante el pasado ejercicio 2014.

Las consejerías que presentan una distribución equilibrada por sexo son la de la Presidencia y Administración Local (44,4% mujeres, 55,6% hombres), la de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (50% mujeres, 50% hombres), la de Turismo y Deporte (57,1% mujeres, 42,9% hombres), la de Justicia e Interior (44,4% mujeres, 55,6% hombres), la de Salud (57,1% mujeres, 42,9% hombres) y la de Cultura (42,9 % mujeres, 57,1% hombres).

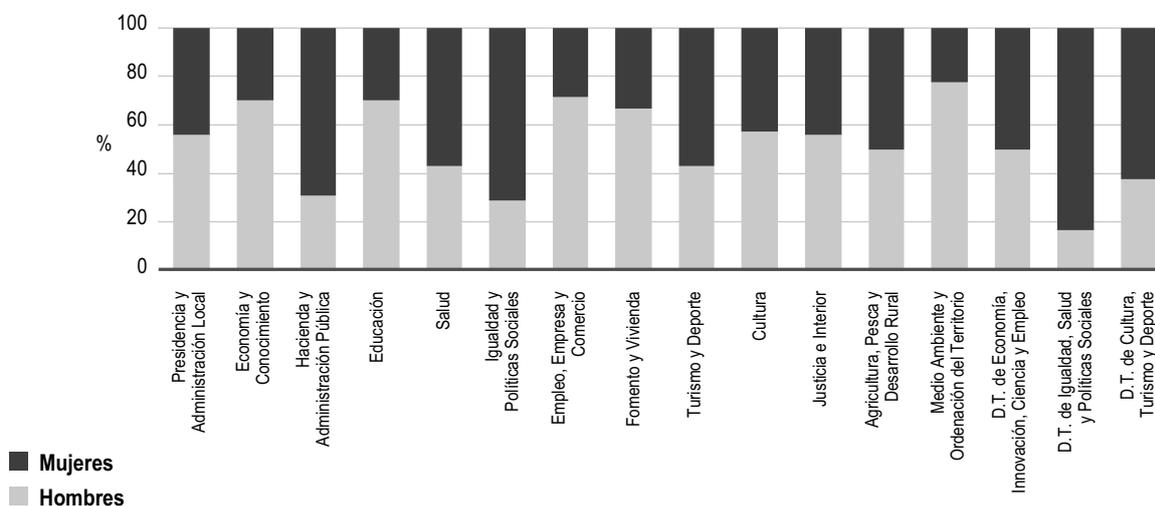
Dentro de esta representación equilibrada hay que destacar que tanto en la Consejería de Turismo y Deporte (57,1% mujeres, 42,9% hombres) como la de Salud (57,1% mujeres, 42,9% hombres) la presencia femenina es superior a la masculina, repitiendo registros de paridad por tercer año consecutivo la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (50% mujeres, 50% hombres).

Las Consejerías que no presentan una distribución equilibrada por sexo son la de Economía y Conocimiento (30% mujeres, 70% hombres), la de Educación (30% mujeres, 70% hombres), la de Hacienda y Administración Pública (69,2% mujeres, 30,8% hombres), la de Fomento y Vivienda (33,3% mujeres, 66,7% hombres), la de Igualdad y Políticas Sociales (71,4% mujeres, 28,6% hombres), la de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (22,2% mujeres, 77,8% hombres) y la de Empleo, Empresa y Comercio (28,6% mujeres, 71,4% hombres).



Gráfico 3.2.6.

Personas alto cargo de la Junta de Andalucía por Consejería según sexo. Año 2015



Nota: datos a 14 de septiembre de 2015.

No están incluidas la Jefatura del Gabinete Jurídico ni la persona titular de la Intervención General.

Fuente: Consejería de la Presidencia y Administración Local.

Es destacable que dentro de esta representación no equilibrada, la presencia de las mujeres es muy superior en las Consejerías de Hacienda y Administración Pública (69,2% mujeres, 30,8% hombres), circunstancia que se produce en esta Consejería por tercer año consecutivo, y en la de Igualdad y Políticas Sociales (71,4% mujeres, 28,6% hombres).

En el terreno de la infrarrepresentación femenina en puestos de alto cargo hay que destacar a las Consejerías de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (22,2% mujeres, 77,8% hombres) y a la de Empleo, Empresa y Comercio (28,6% mujeres, 71,4% hombres), siendo especialmente significativo el primer caso puesto que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio había registrado durante 2013 y 2014 una presencia femenina superior a la masculina y conseguido la representación equilibrada por sexo (54,5% mujeres, 45,5% hombres).

En resumen, atendiendo a los datos registrados a 14 de septiembre de 2015 en la Agenda de la Comunicación de Andalucía elaborada por la Secretaría General de la Oficina del Portavoz del Gobierno Andaluz, debemos destacar la consecución de la representación equilibrada por sexo en los puestos de alto cargo en la Administración de la Junta de Andalucía, presentando por cuarto año consecutivo cifras muy cercanas a la paridad. Sin embargo, pese a la representación equilibrada conseguida, los datos registrados por consejería son muy dispares, alcanzando sólo 6 de las 13 consejerías (el 46,2%) que conforman la administración andaluza la representación equilibrada.

En cuanto a la distribución por puestos, la representación equilibrada tan sólo se alcanza en las secretarías generales con un 45,5% de secretarías y un 54,5% de secretarios. El resto de puestos de alto cargo no alcanzan esa representación equilibrada. Así, existe un 38,5% de consejeras y un 61,5% de consejeros frente al 45,5% de consejeras y 54,5% de consejeros de los ejercicios 2013 y 2014.

Las viceconsejerías están ocupadas mayoritariamente por hombres (38,5% mujeres, 61,5% hombres), repitiendo los mismos datos que los registrados por los titulares de las consejerías. Sin embargo, los registros alcanzados por las viceconsejerías deben considerarse positivos pues consiguen avanzar con rotundidad hacia la representación equilibrada desde los pobres datos registrados en la serie histórica (77% de hombres en 2011, 82% en 2012, 81,8% en 2013 y 72,7% en 2014).

Por su parte, las secretarías generales técnicas tampoco presentan una distribución equilibrada por sexo debido a la sobrerrepresentación histórica de mujeres en esta categoría de puesto, dándose en este ejercicio los valores más elevados de presencia femenina de la serie histórica. Así, si la representación femenina en 2011 suponía el 67%, en 2012 el 54,8%, y en 2013 y 2014 el 72,7%, en este ejercicio 2015 las mujeres ocupan el 76,9% de las secretarías generales técnicas de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, las direcciones generales están ocupadas en un 39,6% por mujeres y en un 60,4% por hombres, descendiendo respecto a la distribución del 45,7% de directoras generales y el 54,2% de directores generales de 2014 y de los registros de 2013 (46,7% de mujeres frente al 53,3% de hombres).

Asimismo, la representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de alto cargo también se consigue tanto en las delegaciones del gobierno como en las delegaciones territoriales.

Por su parte, las delegaciones territoriales registran representaciones equilibradas por sexo como ya se consiguió en 2013 y en 2014. Así este ejercicio el 47,5% de las delegaciones territoriales son ocupadas por mujeres y el 52,5% por hombres, frente al 53,1% de delegadas y 46,9% de delegados de 2014 y el 48,9% y 51,1% (delegadas y delegados, respectivamente) de 2013.

Pero estos datos globales de representación equilibrada albergan, como sucedió en pasados ejercicios, notables diferencias cuando se analiza la realidad de cada delegación. Así, las delegaciones territoriales de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y de Educación alcanzan la paridad por sexo en los puestos de alto cargo.

Las delegaciones territoriales de Igualdad, Salud y Políticas Sociales (83,3% de mujeres y 16,7% de hombres) y la de Cultura, Turismo y Deporte (62,5% de mujeres y 37,5% de hombres) presentan una representación mayoritariamente femenina y una representación no equilibrada por sexo, circunstancia que repiten respecto al pasado ejercicio en el que las delegaciones territoriales de Igualdad, Salud y Políticas Sociales estaban ocupadas por un 62,5% de mujeres y un 37,5% de hombres, y las delegaciones territoriales de Educación, Cultura y Deporte lo estaban por un 75% de mujeres y un 25% de hombres.



Tampoco presentan representación equilibrada por sexo las siguientes delegaciones territoriales, siendo en todas ellas superior la presencia masculina. Así ocurre en Fomento y Vivienda (37,5% mujeres, 62,5% hombres), Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ocupadas en un 37,5% por delegadas y en un 62,5% por delegados y Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, 16,7% de mujeres, 83,3% de hombres.

Finalmente, hay que destacar que las delegaciones del gobierno (incluida la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar) repiten los mismos registros de representación equilibrada por sexo alcanzados en 2013 y 2014, con un 55,6% de los puestos ocupados por hombres y el 44,4% restante desempeñado por mujeres.

3.2.7. Composición por sexo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla

Consejería de Justicia e Interior

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, integrado por siete salas –una Sala de lo Civil y Penal, tres Salas de lo Contencioso Administrativo y tres Salas de lo Social– se compone de un cargo de Presidente, que lo es también de su Sala de lo Civil y Penal; de quienes presiden las Salas y de los magistrados que determina la ley para cada una de las Salas. En 2015, las mujeres ocupan el 25,7% de dichos puestos, con una clara segregación vertical: no ocupan ni la Presidencia del Tribunal ni la de ninguna de las Salas.

Comparando además estos datos con los del total de jueces y magistrados en activo², se deduce que la promoción profesional de la mujer en la carrera judicial está lejos de ser igualitaria, ya que el sexo femenino representa el 52% de los jueces y magistrados en activo en la carrera judicial, muy por encima del 29% que suponen las mujeres en la magistratura en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla. Más cerca de ese porcentaje sin embargo se sitúa la participación femenina en los tribunales superiores de justicia en el conjunto de las comunidades autónomas (35%).

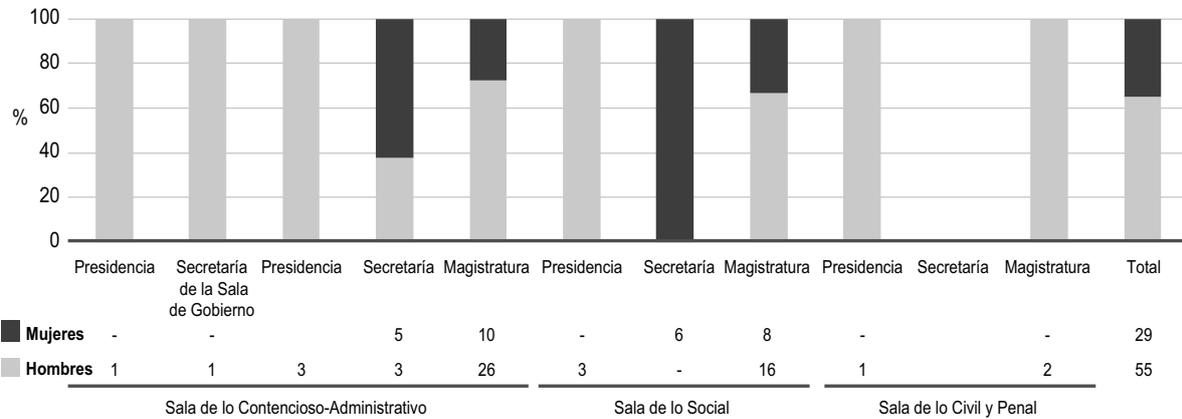
En cuanto al cuerpo de secretarios judiciales, la mayoría de las secretarías son desempeñadas por mujeres (73,3%), aunque también interviene la segregación vertical ya que la Secretaría de Gobierno está ocupada por un hombre.

Con respecto a 2014, el número de magistradas ha permanecido invariable (18), a pesar del aumento en términos porcentuales debido a las vacantes anteriormente ocupadas por hombres. Lo mismo ocurre con el número de secretarías judiciales (11) y la vacante anteriormente ocupada por un hombre en la Sala de lo Civil y lo Penal.

2 Según el Informe sobre la estructura de la carrera judicial a 1 de enero de 2015 que publica el Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 3.2.7.

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla. Año 2015



Nota: Datos a julio de 2015.

La plaza de la Secretaría de la Sala de lo Civil y lo Penal está vacante. La persona que preside el TSJA también preside la Sala de lo Civil y Penal. No existe la figura de Secretaría del TSJA, es Secretaría de la Sala de Gobierno del TSJA. Existen, además de las plazas indicadas, seis vacantes de magistratura: cinco en la Sala de lo Contencioso-Administrativo y una en la Sala de lo Social. El total no contempla las plazas pendientes de adjudicación. Fuente: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

3.2.8. Evolución de la representación de hombres y mujeres en los órganos unipersonales de gobierno de las universidades públicas

Consejería de Economía y Conocimiento

Los datos analizados sobre la participación de mujeres y hombres en los órganos unipersonales de gobierno de más alto nivel de las universidades públicas en Andalucía³ ponen de manifiesto que se mantiene el porcentaje de los últimos años. El sistema universitario andaluz solo cuenta con una rectora, perteneciente a la Universidad de Granada. Se observa que los puestos tanto de rector/a como el resto de puestos están ocupados mayoritariamente por hombres, sin que se hayan producido cambios con respecto al anterior mandato en las universidades.

Para el resto de órganos unipersonales constatamos una representación equilibrada entre mujeres y hombres, salvo en el cargo de gerencias, donde no obstante se produce un importante aumento en la proporción de mujeres, del 18,2% en 2014 al 30% en 2015. Hay retrocesos en los cargos de vicerrectora (pasan de representar el 51,3% a suponer el 47,4%) y secretaria general (del 54,5% en 2014 al 40% en 2015).

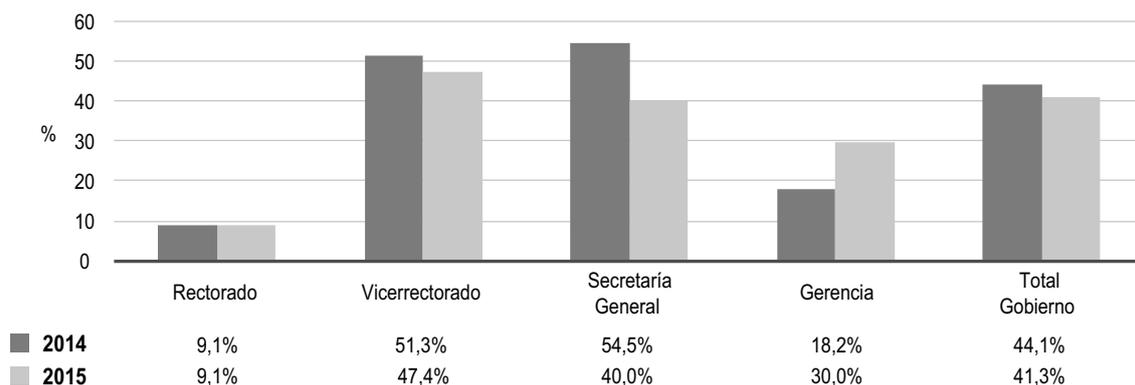
3 Existe una universidad pública en cada provincia andaluza, con la excepción de Sevilla que cuenta con dos, además de la Universidad Internacional de Andalucía y las sedes andaluzas de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.



Teniendo en cuenta el total de órganos de gobierno, la representación de ambos sexos es equilibrada (41,3% de mujeres y 58,7% de hombres), aunque ha disminuido la representación de las mujeres en 2,9 puntos porcentuales respecto del año anterior.

Gráfico 3.2.8.

Presencia de mujeres en los órganos unipersonales de gobierno de las universidades andaluzas. Años 2014 y 2015



Nota: datos a 29 de junio de 2015.
Fuente: universidades andaluzas.

3.2.9. Evolución de la presencia de hombres y mujeres en los equipos directivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía

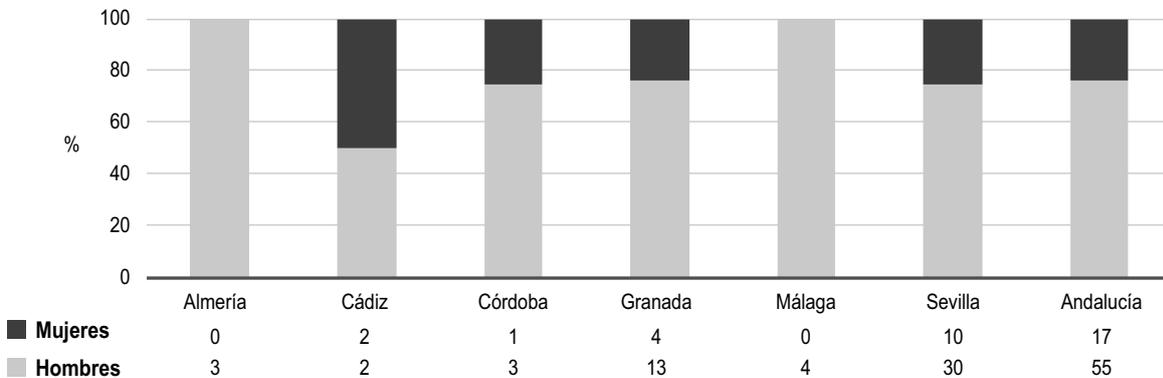
Consejería de Economía y Conocimiento

Los datos sobre equipos directivos de la agencia estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para el conjunto de Andalucía, ponen de manifiesto la mayor presencia de hombres (76,4%) que de mujeres, que aumenta 2,4 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Por provincias, Almería y Málaga continúan sin ninguna mujer en el equipo directivo, y en Córdoba, Cádiz y Sevilla disminuye el porcentaje de participación de las mujeres respecto al año anterior (Córdoba baja del 37,5% al 25%, Cádiz del 66,7% al 50%, y Sevilla del 26,2% al 25%). Granada mantiene el mismo porcentaje de mujeres que en 2014, 23,5%, y por lo tanto sigue siendo minoritaria la presencia de las mismas en sus equipos directivos.

Gráfico 3.2.9.1.

Equipos directivos de los centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía según sexo y provincia. Año 2015



Nota: datos a 30 de junio de 2015.

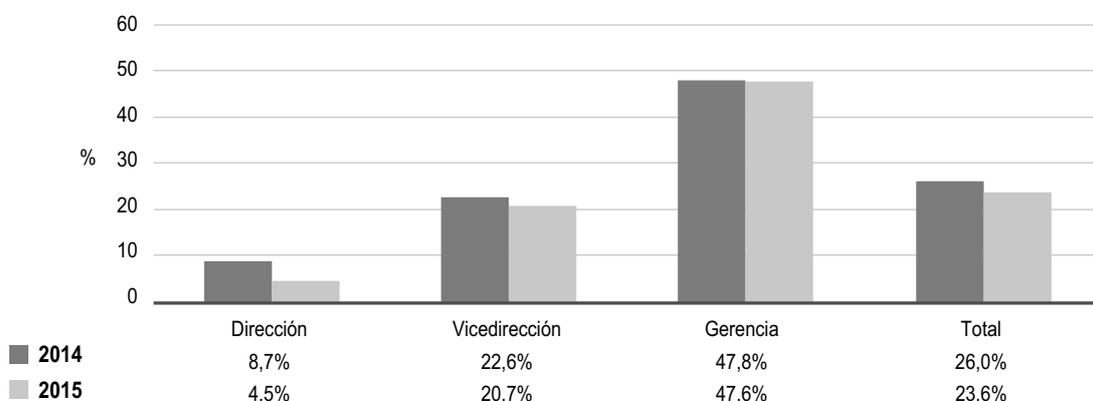
Fuente: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

En cuanto al tipo de cargo ocupado por las mujeres en la Agencia CSIC, se mantiene la representación equilibrada en los puestos de Gerencia, pero en los puestos de Dirección disminuye la presencia de mujeres respecto al año anterior, volviéndose a un porcentaje del 4,5%, cercano al del año 2013 (4%).

En los puestos de Vicedirección, el porcentaje de cargos ocupados por mujeres baja dos puntos porcentuales (de 22,6% a 20,7%) pero permanece superior en casi 6 puntos porcentuales al valor obtenido en el año 2013.

Gráfico 3.2.9.2.

Presencia de mujeres en los órganos directivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía. Años 2014 y 2015



Nota: datos a 30 de junio de 2015.

Fuente: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).



3.2.10. Representación de hombres y mujeres en las Juntas de Gobierno de las academias

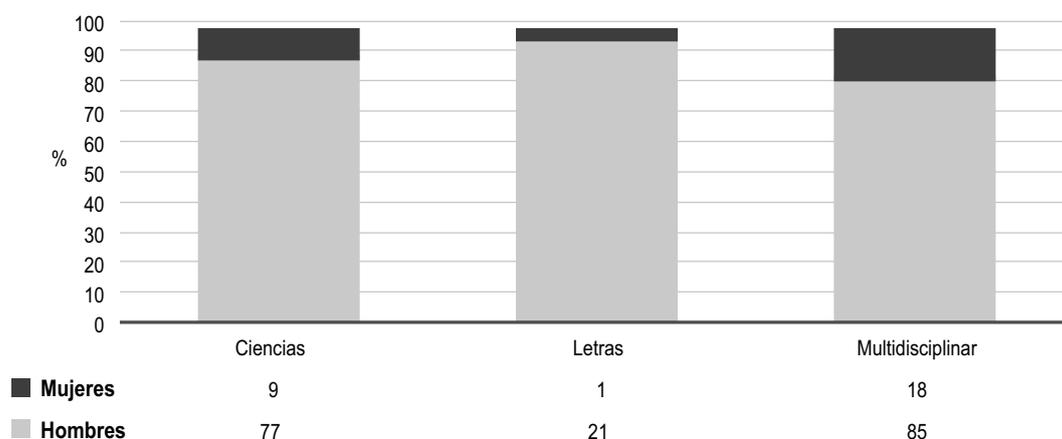
Consejería de Economía y Conocimiento

La Ley 7/1985, de 6 de diciembre, creó el Instituto de Academias de Andalucía como corporación de derecho público constituida por todas las academias que tienen su sede central y realizan su actividad dentro del territorio de Andalucía.

La presencia de mujeres en las Juntas de Gobierno de las 26 Academias y en el propio Instituto de Academias, continúa siendo escasa (13,3%). En las academias multidisciplinares la presencia de mujeres se ve incrementada en 1,5 puntos porcentuales respecto del año anterior (llega al 17,5%), y en las academias de ciencias, el porcentaje de participación de las mujeres sube 0,5 puntos porcentuales con respecto a 2014, llegando al 10,5%. En las Academias de Letras sigue habiendo una sola mujer, pero el porcentaje de representación aumenta al 4,5% porque disminuye el número total de 27 a 22 componentes.

Gráfico 3.2.10.

Presencia de mujeres y hombres en las Juntas de Gobierno de las academias de Andalucía. Año 2015



Nota: datos a 31 de julio de 2015.

Fuente: academias de Andalucía.

3.2.11. Representación de hombres y mujeres en los órganos de gobierno de las Cajas Rurales

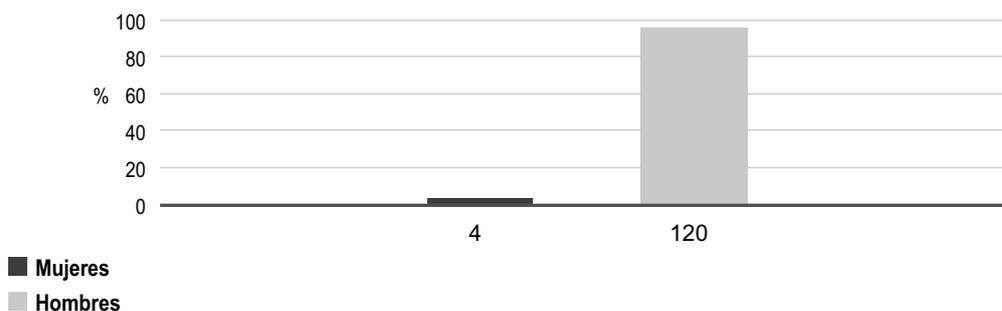
Consejería de Hacienda y Administración Pública

En este apartado se recoge la información correspondiente a la representación por sexo en las Cajas Rurales con domicilio social en esta Comunidad. En los órganos de gobierno de las nueve Cajas en Andalucía, la representación de hombres es del 96,2% mientras que la presencia de mujeres sigue siendo mínima (3,8%), en un nivel similar a la situación en el año 2014.

Al no existir ninguna Caja de Ahorros con domicilio social en Andalucía en julio de 2015, no se incluye aquí ningún análisis por sexo de sus órganos de gobierno.

Gráfico 3.2.11.

Órganos de Gobierno de las Cajas Rurales Andaluzas según sexo. Año 2014



Nota: datos de Cajas Rurales Andaluzas a 31 de diciembre de 2014. En julio de 2015 no existe ninguna Caja de Ahorros con sede en Andalucía.
Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública.

3.2.12. Representación de hombres y mujeres en el registro de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y en las personas alto cargo

Consejería de Hacienda y Administración Pública

El Registro de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos reside en la Consejería de Hacienda y Administración Pública. En él deben inscribirse, con carácter previo al inicio de sus actividades, las personas mediadoras de seguros y corredoras de reaseguros residentes o domiciliadas en Andalucía y sometidas a la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados y su normativa de desarrollo.

Al analizar los datos que se obtienen del mismo (datos referidos a 1 de julio de 2015), se observa que el porcentaje de mujeres (un 45,6%) que trabajan como mediadoras de seguros (personas físicas) es inferior al de hombres (54,4%).

En cuanto a la mediación desarrollada por personas jurídicas, la presencia de mujeres es significativamente inferior a la de hombres, especialmente en el caso de quienes ocupan altos cargos (82,3% de hombres frente al 17,7% de mujeres), manteniendo niveles similares a los datos de 2014. Por su parte, los socios/as con participaciones significativas, no varían con respecto a los de 2014 (71,6% de hombres y 28,4% de mujeres).

En el apartado de los y las titulares de departamentos de atención al cliente en estas compañías, se ha producido una pequeña disminución de la presencia de mujeres (33,1%) respecto a los datos de 2014 (34%), y en consecuencia un incremento mínimo en la presencia de hombres hasta alcanzar el 66,9%.



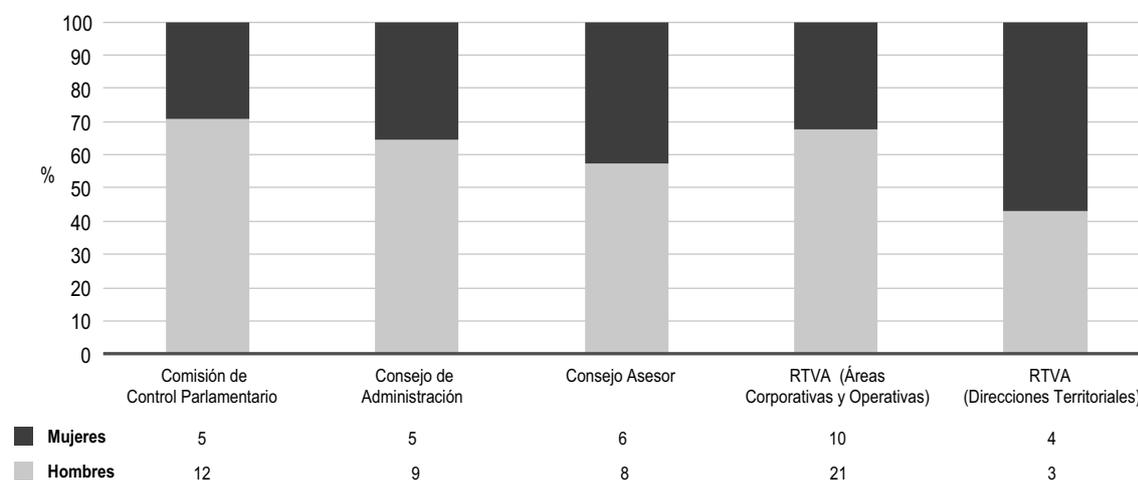
3.2.13. Representación de hombres y mujeres en los equipos directivos de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)

Consejería de la Presidencia y Administración Local

La ocupación femenina durante el año 2015 en los puestos de los órganos de dirección y coordinación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus sociedades filiales, Canal Sur Televisión S.A. y Canal Sur Radio S.A. ha descendido al 36,1% desde el 38,5% registrado en 2014, aunque se sigue encontrando muy cerca de la representación equilibrada por sexo.

Gráfico 3.2.13.

Personal directivo de la Agencia Pública Empresarial RTVA según sexo. Año 2015



Nota: datos a 4 de septiembre de 2015. Faltan cuatro nombramientos en la Comisión de control parlamentario, una en el Consejo de Administración y una en el Consejo Asesor. No se consideran la Dirección Territorial de Madrid, ni las corresponsalías en Bruselas y Rabat.
Fuente: Agencia Pública Empresarial RTVA y Parlamento de Andalucía.

Sin embargo, estos registros cierran la senda de crecimiento que la presencia femenina en los puestos directivos y de coordinación inició en 2013, no consiguiendo mejorar los datos de 2014, que fueron los mejores de la serie histórica (37,2% en 2011, 35,6% en 2012, 37,4% en 2013 y 38,5% en 2014).

El retroceso producido en la distribución equilibrada por sexo de los puestos directivos y de coordinación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus sociedades filiales se debe a que se han registrado descensos de la presencia femenina en tres de los cinco ámbitos analizados (Comisión de Control Parlamentario, Consejo de Administración y Áreas Corporativas y Operativas), registrando los mismos datos las Direcciones Territoriales y aumentando la presencia de mujeres en el Consejo Asesor. En cuanto al equilibrio en la representación, solo en el Consejo Asesor y las Direcciones Territoriales se registra una representación equilibrada por sexo en sus equipos directivos y de coordinación.

La Comisión de Control Parlamentario ha visto rebajada a casi la mitad la presencia de mujeres, pues se ha pasado de una composición paritaria (50%) en 2014 a un porcentaje de mujeres del 29,4% en 2015. Este es el peor dato de la serie histórica (37,5% en 2011, 35,7% en 2012, y 50% en 2013 y 2014).

La presencia de mujeres en el Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial RTVA ha descendido en 2015 al 35,7% de los puestos, rompiendo 4 años consecutivos de registros equilibrados por sexo (40% mujeres, 60% hombres).

Por su parte las Áreas Corporativas y Operativas de la RTVA han experimentado un ligero descenso en cuanto a presencia de mujeres, pasando en 2015 éstas a suponer el 32,3%, desde el 32,4% registrado en 2013 y 2014.

En 2015 se repiten los datos de presencia femenina registrados en 2014 en los equipos directivos de las Direcciones Territoriales de la RTVA (57,1%), consolidando en este ámbito la representación equilibrada por sexo. Hay que destacar además que las Direcciones Territoriales constituyen el único ámbito de los analizados en el que la presencia de la mujer en los puestos directivos y de coordinación es superior a la de los hombres, como ya ocurrió en 2014.

Asimismo se observa una mejora en cuanto a presencia femenina en el esfuerzo realizado en el ámbito del Consejo Asesor de la RTVA que ha conseguido alcanzar la representación equilibrada por sexo ascendiendo la presencia femenina al 42,9% en 2015, frente al 31,3% de 2013, al 37,5% en 2012 y 2014, y al 41,9% de 2011.

Con estos datos registrados la presencia femenina en los puestos de dirección y de coordinación de la RTVA y sus sociedades filiales, Canal Sur Televisión S.A. y Canal Sur Radio S.A., se ha alejado un poco más de la representación equilibrada por sexo aunque permanece en valores muy cercanos a la misma (37,2% de mujeres en 2011, 35,6% en 2012, 37,4% en 2013, 38,5% en 2014 y 36,1% en 2015), alcanzándose dicha representación equilibrada en dos de los cinco ámbitos de actuación referidos (Consejo Asesor y Direcciones Territoriales), y habiéndose registrado pérdidas de presencia femenina en otros tres (Comisión de Control Parlamentario, Consejo de Administración y en las Áreas Corporativas y Operativas).

3.2.14. Personal directivo de los medios de comunicación presentes en Andalucía

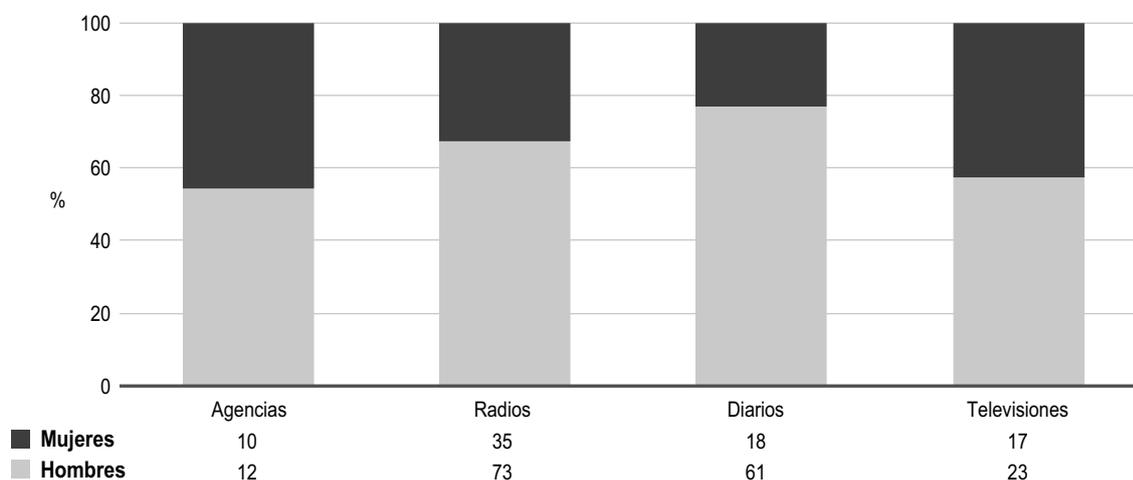
Consejería de la Presidencia y Administración Local

La presencia femenina durante el año 2015 en los puestos directivos de los medios de comunicación presentes en Andalucía, según la información disponible a mes de junio en la Agenda de la Comunicación de Andalucía elaborada por la Secretaría General de la Oficina del Portavoz del Gobierno Andaluz, ha continuado la línea de crecimiento iniciada el pasado año.



Gráfico 3.2.14.

Personal directivo de los medios de comunicación presentes en Andalucía según sexo. Año 2015



Nota: datos a junio de 2015.

Fuente: Consejería de la Presidencia y Administración Local. Agenda de la Comunicación de Andalucía.

Se consolida la presencia de mujeres directivas en el ámbito de los medios de comunicación presentes en Andalucía, con un nuevo mejor registro en la serie histórica, superando las cifras conseguidas en 2014.

En este sentido, y atendiendo a los datos generales del sector, durante 2015 las mujeres han ocupado el 32,1% de los puestos directivos, afianzando el crecimiento iniciado el pasado año con una presencia del 30%, y retomando la senda de crecimiento iniciada en 2008 (20,9% de presencia femenina), continuada en 2009 con el 25,6% y 2010 con el 25,9% y rota en 2011, año en que la presencia de mujeres descendió al 25,2%, iniciando un descenso que se prolonga en 2012 con el 24,9% y el 24,2% durante el ejercicio 2013.

Este importante incremento de la representación de las mujeres en los puestos directivos de los medios de comunicación radicados en Andalucía se ha sustentado en el crecimiento de dicha presencia en el ámbito de las radios, diarios y televisiones, y en la consolidación y mantenimiento de la representación equilibrada en el marco de las agencias de comunicación.

Sin embargo, los datos por ámbitos dentro del sector continúan siendo dispares. Así, las agencias de comunicación registran por quinto año consecutivo una representación equilibrada por sexo en sus equipos directivos, repitiendo los registros alcanzados durante el ejercicio 2014 con una presencia femenina del 45,5%, datos que mejoran el 40% conseguido durante los años 2012 y 2013 y que se acercan a la representación paritaria alcanzada en 2011 (50%).

En el ámbito de la televisión hay que destacar la continuación de la senda de crecimiento de la presencia femenina en los equipos directivos, hecho que ha permitido alcanzar por primera vez en la serie histórica la representación equilibrada por sexos. En este sentido, las mujeres ocupan el 42,5% de los puestos de dirección, mejorando en más de 8 puntos porcentuales los datos de 2014 (34,2%) y en casi 13 puntos los de 2013 (29,7%), y superando además los registros cercanos a la representación equilibrada alcanzados durante 2011 y 2012, con un 38,9% mujeres.

Es por tanto destacable el esfuerzo realizado en el ámbito de las televisiones que, junto a las agencias de comunicación, son las dos únicas áreas del sector en las que se alcanza la representación equilibrada por sexo en los equipos de dirección.

Por su parte, la presencia femenina en los equipos directivos de las radios ha vuelto a incrementarse por cuarto año consecutivo, consolidando el avance iniciado en el año 2011 y aproximándose al objetivo de la representación equilibrada. Así, en el citado ejercicio 2011 las mujeres desempeñaban el 20,4% de los puestos directivos de las radios, en 2012 el 21,5%, el 23,9% en 2013, y el 31,5% en 2014. Por último, la presencia de mujeres en el ejercicio 2015 se ha elevado hasta el 32,4% en los puestos de dirección de las radios con presencia en Andalucía.

El ámbito de los diarios continúa siendo el que peor situación presenta en cuanto a la representación por sexo en los equipos directivos. Pese al ligero aumento de la presencia femenina en los puestos de dirección, ésta dista todavía de la representación equilibrada y el esfuerzo que el sector deberá realizar para alcanzarla en los próximos ejercicios tendrá que ser mayor. En cualquier caso, el avance registrado permite llevar el porcentaje de mujeres en puestos de dirección en los diarios andaluces a los mejores registros de la serie histórica, el 22,8%, mejorando el 22% de 2014, y dejando atrás el mal registro de 2013, con un 17,9%, que constituye la peor cifra de la serie histórica.

Con estos datos resulta evidente el notable esfuerzo realizado por el conjunto del sector de los medios de comunicación radicados en Andalucía para alcanzar la representación equilibrada de mujeres y hombres en sus equipos de dirección, incrementando o consolidando la presencia femenina durante el ejercicio 2015 en todos los ámbitos de actividad, alcanzando la representación equilibrada tanto en el ámbito de las televisiones y manteniéndola en el de las agencias de comunicación.

